



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Resolución 230/2018

Ciudad de Buenos Aires, 16/03/2018

VISTO el Expediente N° EX-2017-26346309-APN-DNRNPACP#MJ, la Resolución M.J. y D.H. N° 561 del 29 de junio de 2005, ampliada por las Resoluciones M.J. y D.H. N° 1764 del 5 de diciembre de 2006, ex M.J.S. y D.H. Nros. 968 del 1° de abril de 2009 y 2128 del 20 de agosto de 2010, y M.J. y D.H. Nros. 1163 del 17 de agosto de 2011, 1079 del 13 de mayo de 2015, 506 del 5 de julio de 2017 y 635 del 18 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por conducto de la Resolución M.J. y D.H. N° 561/05 y sus ampliatorias se produjo el llamado a concurso para la cobertura del cargo de Encargado Titular de cada uno de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor enumerados en el Anexo que integró la citada Resolución.

Que, atento el cúmulo de cargos a cubrir, se dispuso que su tramitación se practicara por etapas, las que son determinadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS.

Que, en ese contexto, ese organismo ya ha sustanciado las DOCE (12) primeras convocatorias, elevando en su caso las respectivas propuestas de designación.

Que a ese respecto cabe agregar que por conducto de la Disposición N° DI-2017-356-DNRNPACP#MJ del 4 de septiembre de 2017 se aprobó el listado de DOCE (12) Registros Seccionales cuya titularidad será cubierta en la décimo tercera etapa, convocándose luego a su inscripción por medio de la Disposición N° DI-2017-384-DNRNPACP#MJ del 28 de septiembre de 2017.

Que, a la fecha, la decimotercera etapa del proceso concursal se encuentra en pleno desarrollo.

Que por conducto de la Resolución M.J. y D.H. N° 65 del 11 de marzo de 2016 fueron designados los integrantes del Tribunal Evaluador de los postulantes a cubrir los cargos vacantes de Encargado Titular de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor, en los concursos que se tramitan en el marco de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que por aplicación de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias "Los integrantes del Tribunal Evaluador durarán DOS (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos."

Que, ante el próximo vencimiento de las designaciones practicadas por conducto de la norma citada en el Visto, corresponde proceder a nombrar a los integrantes del Tribunal Evaluador que intervendrá en los futuros



procedimientos concursales.

Que a ese efecto, tanto la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS como la ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ENCARGADOS DE REGISTROS DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (A.A.E.R.P.A.) han elevado la nómina de personas propuestas para representarlas en la conformación de un nuevo Tribunal Evaluador, de conformidad con el artículo 4º de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Que ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico permanente de este Ministerio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge de los artículos 4º, inciso b), apartado 9), y 22, apartado 16) de la Ley de Ministerios (-t.o. 1992-) y sus modificatorios, y del artículo 4º de la ex Resolución M.J.S. y D.H. N° 238/03 y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designanse como integrantes del Tribunal Evaluador previsto en el artículo 4º de la Resolución ex M.J.S. y D.H. N° 238/03 a las personas que se indica en el Anexo IF-2018-01964913-APNDNRNPACP# MJ que forma parte del presente acto.

ARTÍCULO 2º.- Determínese el 22 de marzo de 2018 como fecha de inicio de la designación dispuesta.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. —
Germán Carlos Garavano.

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 20/03/2018 N° 17786/18 v. 20/03/2018

